



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese la nota devolutiva obrante en el memorial 27 del expediente digital, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento alguno, teniendo en cuenta que este asunto se decidió a través de sentencia fechada a 08 de marzo de 2022.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b1d445718756a79142de5c598b42fe8b654fe3b3bd9c993edf68e2445abf884

Documento generado en 22/03/2022 12:22:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>